

he imbecido, haviendo acudido algunos a ellos a quin-
tos mil y v. tanto en las compras de Cañamo para
a estos Corchetes, como Distribuyendo cantidades para
mismo sin otros Comisionados ni los Demas Pueblos
este Espino y suera ni el.

Quiso a estos Suplicantes en que no debo presu-
me; y a que la responsabilidad con que V. S. E. aguan-
franguearme el sitio solicitado, no la admito por ser
ta a lo que manifiere fundamentalm. en el parrafo
en dho mi Oficio que se agrega que siendo tan propensa
Pueblo a Temperadas acreditando dolorosam. la experie-
deprenderse a estas diferencias Varios y Benexas con o-
exhalaciones, particularm. en los Oficios mas emi-
y suera adonde se atraen los Vientos; Jamas debun-
do por estas razones y las anteriores que manifestadas
y dho Oficio n. 24, atempuarme a lo acordado por V. S. E.
rechazado por el Sr. Gobernador. en que responda a in-
dian, y demas fornicados; para precabiendo el sitio solicitado
con dobles Puertas, y llaves que pueden ponerse, y mar-
da la unica Ornicanilla que tiene que con las precau-
ciones de que es susceptible; tengo dho i. repetido no
incumbe mas cargo ni responsabilidad: Siendo bien
traño intencen V. S. E. quier ligarme con las que
tangan. en su aguido, como si el Tenero que ha a
todiarle suera mis, y no como efectivam. es de
Pr. Hallanda; a que se agrega que para los efectos
esta se intente exchisar responsabilidad, y que ning-
na se le haia pedido a Dalbino erranz que es
en dho Colegio con Sanas y Azule, materias tam-
inflamantes, y con Ornicilla y fugo para extraher
los Exambres un Oficio. de la vera.

Con respecto a todo, que seran V. S. E.

